

Bloque Partido Justicialista

<u>Proyecto de Minuta</u> (Recomendación o Sugerencia)

Visto:

El ingreso de vehículos en el Parque Sur de la ciudad; y,

Considerando:

Que, la circulación y estacionamiento de vehículos está vedada dentro de este espacio verde.

Que, sin embargo, se comprueba el ingreso de vehículos al predio sistemáticamente, a través de cualquier espacio disponible, incluida la bicisenda y llegando a derribar los pretiles dispuestos para obstaculizar estas conductas.

Que, en este espacio público se desarrollan múltiples actividades deportivas, culturales y de esparcimiento, siendo un lugar de encuentro para la comunidad, al que asisten muchos niños y niñas, sobre todo durante los fines de semana, siendo la presencia de vehículos un factor de riesgo constante para la ocurrencia de un siniestro.

Que, ante esta problemática sería oportuno avanzar en tareas de comunicación que refuercen el nivel de conocimiento de la prohibición y que alienten a los conductores a tener conductas prudentes y ajustadas a las normas.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº /23. (RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA)

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia de Seguridad Vial, realice las acciones conducentes a desalentar y sancionar el ingreso de vehículos al espacio correspondiente al Parque Sur de la ciudad.

SALA DE SESIONES,